



OTORGA PERMISO PARTICULAR PARA TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD A SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO REMUNERADO DE PASAJEROS PRESTADO POR TRANSPORTES HUGO ABRAHAM SOTO GONZALEZ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7968 /

SANTIAGO, 27 OCT. 2011

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 30 de agosto de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 80, citado en el Visto, los servicios que cuenten con autorización general vigente podrán solicitar un permiso particular para transportar personas menores de edad, el cual se otorgará sólo para viajes específicos y respecto de vehículos determinados.

2.- Que, la solicitud de permiso particular presentada con fecha 03 de octubre de 2011, Ingreso Oficina de Partes N° 37768, por el responsable del servicio de transporte privado remunerado de pasajeros Hugo Abraham Soto Gonzalez, cumple las exigencias establecidas sobre el particular, en el referido Decreto Supremo.

RESUELVO:

1°.- **OTORGASE PERMISO PARTICULAR** a Hugo Abraham Soto Gonzalez, para prestar transporte de menores de edad, con los vehículos que se señalan a continuación:

P.P.U.	Tipo de Vehículo B (Bus) M (Minibús) BP (Bus Pullman)	Año de Fabricación	Número de Asientos	Identificación de conductor (es)	RUT conductor
KY-1654	BP	1994	45	Raúl Curiqueo	6.979.110-7
LY-6173	BP	1995	45	Pedro Quintana	6.490.536-8

2°.- El permiso otorgado tendrá carácter de particular.

3°.- El permiso otorgado habilitará para transportar menores en los vehículos indicados en el numeral 1° entre el 07 de octubre de 2011 y el 31 de septiembre de 2011, tanto de ida como de vuelta, comprendiendo **viajes con origen y destino Región Metropolitana** (Colegio Koreano).

4°.- Notifíquese la presente resolución a Hugo Abraham Soto Gonzalez, con domicilio en Avda. Vivaceta N°3348, comuna de Conchalí.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA

APP/ras

Ing.N° 37768